

---

# ESTRATEGIA DE SALUD DIGITAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

---

Informe de avance



NOVIEMBRE DE 2024  
MINISTERIO DE SANIDAD

## Revisión de la ejecución de la Estrategia de Salud Digital 2021-2026

6 planes de trabajo en ejecución, con una dotación total de 893 millones de €

### 1. Plan de servicios digitales de salud del SNS

**170 millones de €** a ejecutar hasta diciembre de 2025 por el Ministerio de Sanidad con la participación de las CCAA (que aportan datos de sus propios sistemas); está integrado por 197 proyectos, entre los que destacan:

- Extensión y mejora de contenidos de la Historia Clínica Interoperable del SNS; el 91% de la población protegida tiene contenidos en la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud. Desde su integración con Carpeta Ciudadana se han efectuado más de 800.000 accesos a informes clínicos a través de ella (del total de **1.450.000** accesos totales desde entonces).
- Registro estatal de profesionales sanitarios (más de 400.000 profesionales cargados, el 80% de la carga objetivo)
- Registro de vacunaciones e Inmunizaciones (SIVAIN)
- Nuevos servicios en la receta electrónica **interoperable** (hoja de tratamiento activo (+dispensable), bloqueos cautelares (error manifiesto), confidenciales (en la prescripción), comunicación (farmacéutico – médico); este servicio, sólo en agosto de 2024 fue usado por **1.025.011** personas diferentes al menos una vez, y a lo largo de todo 2023 fue usado por 2,3 millones de personas en 6,9 millones de actos de dispensación.
- Extensión de los sistemas de Patient Summary, eP/eD y los nuevos servicios de la red de asistencia sanitaria transfronteriza de la Unión Europea.
- Publicación del informe de **Esperanzas de vida en España 2022, Listas de Espera** del 1er semestre de 2023 y segunda oleada del **Barómetro sanitario**.

### 2. Plan de Sostenibilidad, Mejora de la eficiencia y acceso equitativo del SNS

**220 millones de €**, de presupuesto nacional, ejecución hasta 2025 incluido. 183 proyectos que ejecutan las comunidades autónomas, con la coordinación del Ministerio de Sanidad, encuadrados en 5 áreas de trabajo:

- Gestión óptima de la prestación farmacéutica
- Analítica de datos
- Ampliación de las capacidades digitales de los centros sanitarios
- Gestión y análisis integrado de imágenes médicas
- Impulso de planes y medidas acordados en la Comisión de Salud Digital del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

El 13% de los proyectos se encuentra en fase de redacción pliegos, 71% en licitación, adjudicados o en ejecución y el 15% terminados; entre ellos se pueden destacar:

- La modernización de los **laboratorios de anatomía patológica** con un **sistema digital en red** para lograr superar los **problemas de accesibilidad y equidad asistencial**.
- El desarrollo de una **plataforma integral** para mejorar y automatizar los **cribados poblacionales**, especialmente para la **detección temprana de cáncer**.
- La implementación de una **plataforma** para analizar y gestionar las **dosis radiológicas** recibidas por los pacientes.

### 3. Plan de Transformación Digital de Atención Primaria y Comunitaria

**230 millones de € del C11.I3** “Transformación Digital y Modernización de la AGE, CCAA y EELL. en Sanidad”, con plazo de ejecución hasta junio de 2026.

Este Plan forma parte del **PERTE de Salud de Vanguardia**, está alineado con el Plan de acción de Atención Primaria y Comunitaria y se ejecuta vía proyectos colaborativos liderados por una comunidad autónoma, con la coordinación del Ministerio de Sanidad (77,7% del presupuesto) o con proyectos individuales de las CCAA. Hay un total de 160 proyectos en 3 áreas de trabajo:

- **Centros sanitarios inteligentes**, proyectos para aprovechar todas las posibilidades de la tecnología y los nuevos canales de comunicación para llegar más y mejor a todos los ciudadanos, incrementando la capacidad de resolución de los centros y la coordinación entre niveles.
- **Atención personalizada**, proyectos para un modelo integrado de prestación de servicios presenciales y virtuales para pacientes que requieren un seguimiento continuo, adaptándose a las circunstancias de éstos y a sus demandas.
- **Transformación digital de los servicios de gestión no asistenciales** para facilitar y agilizar la labor de los profesionales y aumentar la eficiencia de la atención primaria.

El 28% de los proyectos se halla en fase de definición y el 70% en licitación o ejecución y los resultados de todos ellos (modelos, estándares, aplicaciones, procedimientos o servicios) pasan a estar a disposición del conjunto del SNS.

Entre los proyectos en desarrollo se pueden destacar

- Diagnóstico de radiografía de tórax con IA.
- Monitorización remota de pacientes con patologías crónicas
- Detección precoz de retinopatía diabética en atención primaria
- Implantación de nueva arquitectura de Contact Center en centros de salud y consultorios.

#### 4. Plan de Atención Personalizada

El Plan cuenta con **130 millones de presupuesto de MRR del componente 11 inversión 3**, para desarrollar proyectos colaborativos de las Comunidades Autónomas, coordinados por el ministerio de Sanidad hasta **junio de 2026**, con el objetivo de avanzar hacia un modelo de **atención proactivo e individualizado**, incrementando la accesibilidad y disminuyendo tiempos de atención del paciente mediante el despliegue, dentro de la cartera de servicios del SNS, de un **modelo integral de seguimiento y prestación de asistencia presencial y virtual**.

Se abordan un total de 71 proyectos, **todos en modo colaborativo**, para la

- definición, diseño y construcción de estándares, modelos y procesos comunes para implantar servicios de atención sanitaria a los ciudadanos donde éstos residan, facilitando el seguimiento digital de patologías crónicas mediante plataformas de tele-asistencia y dispositivos de internet de las cosas médicas (IoMT) integradas con la historia clínica;
- construcción de herramientas que apoyen a los profesionales sanitarios en la toma de decisiones clínicas, para implantar estas soluciones en el SNS, con un modelo normalizado y un catálogo común de casos de uso para determinadas patologías en cualquier servicio y centro sanitario;
- diseño de soluciones que faciliten la interconsulta entre servicios y la compartición y acceso a la información a todos los profesionales en torno a la atención a determinadas patologías, para la integración organizativa, clínica y tecnológica que requiere una atención personalizada.

Como proyecto singular dentro de este Plan se sitúa el **proyecto UNICAS**, que pretende establecer una red de hospitales en todas las CCAA con profesionales expertos en enfermedades raras pediátricas y dotar al conjunto de la red y a cada centro participante de una serie de herramientas y soluciones que aseguren la compartición de la información y la continuidad asistencial para estos pacientes, reduzcan los tiempos de diagnóstico y faciliten el seguimiento de los tratamientos, minimizando los desplazamientos de los pacientes y sus familias; asimismo se incluye el proporcionar a los pacientes y sus familias soluciones digitales que les ayuden en el día a día, tanto para contacto con los profesionales sanitarios como para la atención a los propios niños.

El proyecto incluye el desarrollo de los sistemas de información necesarios para cada hospital de la red y participan en él más de 150 especialistas clínicos.

## 5. Sistema de Información en Genómica SiGenEs

Dotado con 27 millones de euros, se financia a través de la Adenda de fondos del MRR (C18, 15) en el marco del PERTE de Salud de Vanguardia y está prevista su implantación hasta diciembre de 2025.

SiGenES es un proyecto coordinado por el Ministerio de Sanidad, en el que participan más de 80 expertos genetistas en el que se definirán casos de uso que habiliten la comunicación, compartición, interpretación... de datos genómicos en red, que ayuden al diagnóstico genético de pacientes y mejoren el acceso a la medicina personalizada. Se ha priorizado como caso de uso la compartición de datos sobre cáncer hereditario.

El Ministerio de Sanidad proveerá las siguientes herramientas:

- Normalización y estandarización de los repositorios de información (paneles, exomas, protocolos...).
- Estandarización de formatos y protocolos para asegurar la interoperabilidad.
- Catálogo central de servicios y activos.
- Servicios de interoperabilidad.
- Gobierno y accesibilidad al nodo central.
- Marco normativo y servicios de seguridad.
- Biblioteca de resultados de variaciones genéticas

Y por su parte, las comunidades autónomas dispondrán de:

- Desarrollo y adaptación de SW específico para el análisis genético, integración de datos clínicos, herramientas de visualización o generación de informes.
- Servicios de interoperabilidad para la compartición de información.
- Protocolos unificados y consensuados en la CSD.
- Definición y creación de repositorios de información genética.

## 6. Espacio de Datos de Salud

Estado actual y avances.

- Proyecto con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, 100 M€ de PRTR, C18.I6
- Aprobada en junio, en la Conferencia Sectorial de Digitalización, la transferencia de 28 ME a las CCAA para el desarrollo de sus infraestructuras y espacios de datos, que se federarán con el nacional y el europeo.
- La SEDIA proporciona la infraestructura para el espacio nacional (hw y sw)
- Se trabaja en dos casos de uso comprometidos con la Comisión Europea de alcance nacional:
  - Uso de antibióticos en el SNS.
  - Predicción de descompensaciones en enfermedades crónicas.

- En evaluación 26 nuevos posibles casos de uso,

#### Avances asociados al Reglamento Europeo del Espacio Europeo de Datos de Salud.

- En revisión jurídico-lingüística la versión del Reglamento acordada en trilogos; prevista aprobación final del Parlamento en el segundo plenario de noviembre; firma y publicación en DOUE esperada en diciembre – enero 2025.
- El Reglamento obliga a todos los proveedores de asistencia sanitaria (públicos y privados) a utilizar un modelo armonizado de historia clínica digital de la UE, y a adecuar los sistemas de historia clínica a ese modelo. Obliga a los Estados miembros a establecer autoridades de salud digital que garanticen a los ciudadanos el acceso a sus datos, el ejercicio de la representación y la restricción del acceso a sus datos y requiere que los profesionales sanitarios, cuando usen sistemas de historia clínica electrónica, a registrar en ellos al menos los datos de las categorías prioritarias.
- En el uso secundario el Reglamento establece una base jurídica y un conjunto de medidas de protección para hacer posible el tratamiento de datos personales de salud para fines de investigación, innovación, educación, estadística y diseño y evaluación de políticas públicas sin necesidad de consentimiento. Obliga a los Estados miembros a establecer organismos de acceso a datos, responsables de recibir, evaluar y conceder o denegar las solicitudes de los usuarios de datos y obliga a asimismo a los titulares de datos a poner éstos a disposición de los usuarios cuando el organismo de acceso a datos así lo autorice, para su uso en un entorno seguro de procesamiento por el usuario de datos o su traslado a los usuarios caso de estar anonimizados.
- Situación de la integración de la red europea de asistencia sanitaria transfronteriza.
  - Servicio Patient Summary, se ha incorporado Murcia, en la actualidad hay 12 CCAA en producción (84% de la población española); validada la interoperabilidad con Finlandia.
  - Servicio e-Prescription/e-dispensation, 15 CCAA en producción (91% de la población); validada la interoperabilidad con Letonia, Grecia y Lituania.

## 7. Nuevos planes

En julio de 2024, en la Comisión de Salud Digital del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se aprobó el plan de trabajo 2024-2029, que permitirá al Ministerio de Sanidad y a las CCAA poner en marcha un plan de incorporación de la Inteligencia Artificial al SNS, la construcción de una red para el intercambio de imágenes médicas y la extensión del Plan de Atención Digital Personalizada y UNICAS, ampliándolo a otras patologías, servicios y grupos etarios.